SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10183 *ELECTRO CRISOL METAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con intervención de su Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, Avenida de Parayas, sin número, de Santander, en primera convocatoria el día 14 de junio de 2012, a las diecinueve horas y, en segunda convocatoria, si fuere procedente, en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 2012, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2011 y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2011 del "Grupo Ecrimesa" formado por "Electro Crisol Metal, Sociedad Anónima", como dominante, y las sociedades dependientes "Mimecri, Sociedad Anónima" y "Mecanizados de Cantabria, Sociedad Limitada".

Tercero.- Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados de la sociedad.

Cuarto.- Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento o prórroga de los auditores de cuentas de la sociedad para los ejercicios o ejercicio que determina la Ley de Sociedades de Capital y en lo que respecta tanto a las cuentas de la sociedad, como a las consolidadas del Grupo formado por "Electro Crisol Metal, Sociedad Anónima, "Mimecri, Sociedad Anónima" y "Mecanizados Cantabria, Sociedad Limitada".

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el orden del día, según dispone la Ley de Sociedades de Capital. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos sociales.

Santander, 20 de abril de 2012.- El Secretario, Pedro Labat Escalante.

ID: A120026597-1

cve: BORME-C-2012-10183